Gobernación del Cauca
Oficina Asesora de Planeación

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que los estudios previos, la descripción de la necesidad, el objeto, las actividades, productos, especificaciones técnicas y obligaciones establecidas para la suscripción contractual de la fonoaudióloga y Especialista **SANDRA LORENA HUERTAS CANTOR,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.158.839 expedida en Bogotá, tendientes a desarrollar el siguiente objeto contractual.

> **"**Prestar los servicios profesionales especializados de apoyo a la coordinación del proceso y equipo de empalme de gobierno, en el marco del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2023 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** con BPIN No. 2022003190108"

Son acordes al proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2023 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** identificado con BPIN No. 2022003190108**,** con concepto de viabilidad del día 30 de noviembre de 2022, ajuste Nro. 1 del 9 de marzo del 2023 y ajuste Nro. 2 del 11 de julio del 2023.

Dado en Popayán, el día 06 de septiembre del 2023

EDWIN LASSO ZAPATA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó. Proyectó: Carolina Díaz Narváez – Abogada contratista OAP